ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. ANTECEDENTES

Dentro la política de Seguridad Industrial que rige en ENDE ANDINA SAM, se considera la dotación de Equipo de Protección Personal a todos los trabajadores, con la finalidad de que pueda desarrollar sus actividades laborales de manera segura y cómoda.

2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Objetivo General

El objetivo general es de dotar de Equipos de Protección Personal al personal de la empresa Ende Andina SAM.

Objetivos Específicos

- 1. Salvaguardar al trabajador de los riesgos laborales.
- 2. Evitar enfermedades profesionales.
- 3. Cumplir con la normativa vigente del país.
- 4. Brindar seguridad al trabajador.

3. ALCANCE

El alcance de trabajo debe cumplir a cabalidad con los términos de referencia descritos en este documento y las muestras que se presentarán en la reunión previa a la presentación de ofertas. Debe tomar en cuenta estrictamente la descripción y especificaciones que se presentan en este documento, para cada uno de los EPPs requeridos.

La empresa adjudicada estará encargada de realizar la venta de los siguientes EPPs:

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	Cantidad
1	Máscaras desechables para polvo con filtro	Debe tener las siguientes características: ✓ Cáscara exterior fuerte y rígida de tela no tejida poliuretano - poliéster. ✓ Diseño ultra liviano y ergonómico. ✓ Cojín nasal de espuma suave para mayor comodidad y sin puntos de presión. ✓ Resistente al colapso en calor y humedad. ✓ Libre de PVC. ✓ Con banda de aluminio para la nariz.		450
		Norma Aplicable: N100 0		

		N95		
2	Tapones auditivos de inserción	Debe tener con las siguientes características: ✓ Reutilizables. ✓ Fabricados con materiales hipoalergénicos. ✓ Diseño de 3 falanges redondeadas y diseño envolvente para un mejor ajuste en el canal auditivo. ✓ Vástago curvo con mango para facilitar la inserción y extracción. ✓ Provistos con cordón rompible en caso de atascamiento. ✓ Deberá venir en caja plástica durable para mayor seguridad y portabilidad. ✓ El NNR es de 27 dB. Norma aplicable: UNE-EN 352-2	ACDOX OF THE PROPERTY OF THE P	72
3	Guantes de precisión	Debe tener las siguientes características: ✓ Guantes sintéticos. ✓ Palma recubierta con lycra nylon 15 gg. ✓ Resistente al aceite y a la grasa. ✓ Relieve externo de espuma para un mejor agarre. ✓ Cat II. ✓ Disponible en tallas 8, 9 y 10. Norma aplicable: EN 420: 2003 + A1: 2009 EN 388:2003 Riesgos mecánicos	TO SECURITY OF THE PROPERTY OF	234

	T			
		Debe tener las siguientes características:		168
		✓ Fabricado de cuero 100% res blanco		
		✓ Resistencia a la abrasión: 2	999	
	Guantes de	✓ Resistencia al corte: 1		
4	cuero de	✓ Resistencia al rasgado: 2		
	cabritilla	✓ Resistencia a la Punción: 2		
		✓ Disponible en tallas 8, 9 y 10.		
		Norma aplicable: EN388: 2016		
		Debe tener las siguientes características:		177
5	Casco	 ✓ Material del Casco Polietileno de alta densidad ✓ Dieléctrico, color blanco, con seguro de sujeción. ✓ Suspensión de arnés (trinquete) de 6 puntos. ✓ Compatible con protectores faciales. ✓ Clips de banda elástica. ✓ Slots laterales de tamaño universal para complementar con accesorios y protección auditiva ✓ Diseño con ventilación en las partes laterales y trasera. Siempre que cumpla norma para trabajo en Subestación Eléctrica. ✓ El casco debe poseer cuatro ganchos de posicionamiento para el montaje de lámpara con cinta elástica. ✓ Ajuste tipo roller suave y rápido. ✓ Barbiquejo de 3 puntas con enganche al casco y mentonera siliconada. ✓ Aislante térmico para 	AISLANTE TÉRMICO	

		mayor confort y protección de temperaturas extremas. ✓ Versión de alta visibilidad. Norma aplicable: ANSI Z89.1 - EN 12492 - NCh 461, Clase	
		A Debe tener con las	200
6	Overol desechable (talla L)	siguientes características: Protección contra polvos tipo 5. Protección contra salpicadura de líquidos ligeros tipo 6. Fabricados de material microporoso. Panel trasero transpirante. Cremallera con solapa sellante. Capucha, cintura y tobillos elásticos. Norma aplicable: EN13034:1997 EN 13982-1:2000 EN 1149-1:1995	
7	Overol desechable (talla M)	Debe tener con las siguientes características: Protección contra polvos tipo 5. Protección contra salpicadura de líquidos ligeros tipo 6. Fabricados de material microporoso. Panel trasero transpirante. Cremallera con solapa sellante. Capucha, cintura y tobillos elásticos. Norma aplicable: EN13034:1997 EN 13982-1:2000	200

	T	1140 1:1005	
		1149-1:1995	
8	Ponchos impermeables	Debe tener las siguientes características: ✓ Material de fabricación látex y/o goma ✓ Impermeable debe ser de polyesterado para ser auto extinguible con capucha ✓ Color vistoso Norma aplicable: ASTM D6413; EN343	31
9	Lentes con aumento	Norma aplicable: ANSI Z87.1-2003 o similar	31
10	Protector auditivo tipo Copa	Debe tener las siguientes características: ✓ Diseñadas para áreas de trabajo donde el ruido supera los límites establecidos 85 dB por largo tiempo aproximadamente 8 horas. ✓ Copas pivotantes que permiten a los usuarios inclinarlas y ajustarlas a las orejas para mayor comodidad. ✓ NRR = 31 dB. ✓ De color vistoso para la supervisión. ✓ Almohadillas rellenas de gel y espuma que permiten un mejor sellado y ligeros. Norma aplicable: N352; ANSI S3.19-1974	25

11	Mascara Full Face	Debe tener las siguientes características: ✓ Respirador purificador de aire de cara completa. ✓ Mascara con sello y copa nasal en silicona. ✓ Arnés para la cabeza de 5 puntos o arnés tipo malla de red para la cabeza ✓ Lente de policarbonato de alto impacto y amplio campo visual. ✓ Capaz de adaptarse a PAPR o SAR atravesó de conectores roscados del cartucho Norma aplicable: NIOSH; 42-CFR-84 NIOSH	8
12	Filtro para mascar full face	Debe tener las siguientes características: ✓ Cartucho de vapor orgánico y de gas acido ✓ (Cloro, Cloruro de Hidrógeno, Dióxido de Azufre, Fluoruro de Hidrógeno, Dióxido de Cloro) con un filtro de partículas P100 (con un mínimo de 99,97% de eficiencia de filtrado) para todas las partículas. Norma aplicable: NIOSH	13
13	Líneas de vida	Instrumentación para líneas de vida, para armar en estructuras.	9
14	Guantes	Guantes de trabajo para arco eléctrico y para trabajo eléctrico hasta 400 volt. Con máxima dexteridad (ajustado a la mano)	30

4. TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCIÓN

El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de este proceso de adquisición contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá remplazar los bienes afectados.

5. ENSAYOS, INSPECCIÓN Y PRUEBAS

La empresa se reserva el derecho de ejecutar cualquier tipo de prueba que se considere conveniente para comprobar la calidad de los productos ofertados.

El proponente presentara la certificación y/o ficha técnica del producto.

6. LUGAR DE ENTREGA

Se entregara en almacén central de Ende Andina en el parque latinoamericano ubicado en en la provincia de Warnes en el departamento de Santa Cruz.

7. PLAZO

La empresa adjudicada estará obligada a entregar a Ende Andina el total del EPP detallado en el contrato de servicios en un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la firma del contrato y emisión de la orden de proceder, tiempo que no podrá ser modificado ni ampliado por ningún motivo.

En caso de que se verifique que el EPP deba ser importado y que ninguna otra empresa proponente lo tenga en stock, se considerará un máximo de tiempo de 3 meses.

8. PRECIO

El precio de los bienes, deberá incluir los costos de tributos, carguío, descarguio, transporte, montaje, integración, puesta en servicio y cualquier otro gasto que genere el cumplimiento del contrato u Orden de compra, asegurándose que estén incluidos en el importe total de la compra del bien.

9. FORMA DE PAGO

Se efectuará un único pago, en moneda nacional, a nombre de la empresa o persona contratada, previa presentación de informe de conformidad de la recepción de bienes del área solicitante, el formulario de ingreso al almacén y factura fiscal.

10. CONTRAPARTE

La unidad de Sistema Integrado De Gestión a través de su jefatura será la encargada de realizar el seguimiento de avance y recepción de acuerdo a los plazos y fechas establecidas.

11. PERFIL REQUERIDO

La presente convocatoria está dirigida a empresas especializadas en la venta de Equipos de Protección Personal. Se valorará especialmente la experiencia, trabajos y referencias que la empresa tuviese con relación a la Corporación Ende y sus filiales.

Para la verificación de la información, el ofertante deberá presentar documentación respaldatoria en fotocopia simple

Así mismo, deberá proporcionar en su cotización / oferta:

Si es personal natural:

- Anexo I y II correctamente llenados, firmados y sellados.
- Cédula de identidad o pasaporte (fotocopia simple).
- Fotocopia del Número de identificación Tributaria NIT

Si es persona jurídica:

- Formularios correctamente llenados, firmados y sellado.
- Certificado de Registro de Comercio o su equivalente.
- Fotocopia del Número de identificación Tributaria NIT
- Poder del Representante Legal del proponente, en fotocopia simple, inscrito en el Registro de Comercio o su equivalente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales cuando el Representante Legal sea diferente al propietario.
- Documento de Constitución Legal de la Empresa, actualizado y documento dela última modificación a la Escritura Constitutiva inscrita en el Registro de Comercio (FUNDEMPRESA).

En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado.

En caso de **Empresas Internacionales** que no tengan registro en el Estado Plurinacional de Bolivia, deberán presentar:

- Formularios correctamente llenados, firmados y sellado.
- Formularios y Formatos de presentación de la propuesta para empresas o asociaciones accidentales.
- Documentos que acrediten su Registro de Comercio en el país de origen.
- Carta poder de Representación o Poder del Representante Legal visado por la Cancillería boliviana.

12. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN O PROPUESTA

Deberá tener una vigencia mínima de (60) días calendario.

13. MÉTODO DE SELECCIÓN

La evaluación y selección de la empresa se basará en el cumplimiento del presente documento Términos de Referencia y bajo el método de selección de menor precio.

14. RETENCIÓN

No aplica

15. PENALIDADES

En caso de incumplimiento de contrato respecto al tiempo de entrega, la empresa adjudicada tendrá una penalidad sujeta al 2% diario del monto total económico del ítem.

En caso de incumplimiento de contrato respecto modelo y especificaciones en el contrato de servicio, Ende Andina devolverá los EPPs para su reposición y cambio por las requeridas según contrato y TDRs, cambio y costo que será de entera responsabilidad de la empresa adjudicada. El lapso de tiempo que implique subsanar correcciones de este tipo, será reflejado en una penalidad económica del 2% del monto total económico del ítem.

16. GARANTÍA

La empresa adjudicada debe garantizar que los EPPs entregados están libres de sufrir deterioros por mala fabricación, además de contar con garantía por material y garantía de fábrica. El lapso de tiempo de esta garantía debe ser de por lo menos 30 días calendario.

17. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La recepción de los bienes se las realizara estrictamente con referencia a las especificaciones técnicas solicitadas por Ende Andina SAM.

ELABORADO POR: Responsable Salud Ocupacional.	REVISADO Y APROBADO POR: Jefe Unidad SIG.	
Nombre: Johnny Terrazas	Nombre: Walter Villegas	
Firma:	Firma:	
Topped .	Ing.Walter Villegas	
Fecha: Cochabamba, 15 de junio de 2020		